



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA

1 2 2 9 2

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 18.220,30 (PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON TREINTA CENTAVOS), a favor de la agente Karina Mónica Camino - D.N.I. Nº 20.246.163 – Legajo Nº 14247/4, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./13	\$ <u>18.220,30</u>
Total	\$ 18.220,30 (de corresponder en exceso).

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato TML. \$ 273,30 \$ 273,30

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 18.220,30.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de Junio de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
~~Jefe Int. Departamento~~
~~Disposiciones Generales~~
~~Dirección Administrativa~~
~~Secretaría de Gobierno~~

PROMULGADA POR DECRETO N°

1719

DE FECHA

21 JUN 2017

Registrada bajo el N°

12292

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

